

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40362 VALENCIA

Don/doña Jorge Victor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 251/2011 Voluntario, de la deudora Concursada Ondeco, S.L., con CIF n.º B-46574430, con domicilio en la calle Argenters, s/n, Polígono Industrial "El Alter", Alcasser, en cuyo seno se ha dictado auto, de fecha 25 de octubre de 2012, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de tratarse de persona física, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y, de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 25 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120077391-1